

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Sí
se puede
progresar

04 de diciembre de 2019

- Dirección Errada
- No Resida
- Fuerza Mayor
- No reconocido
- Rehusado
- Cerrado
- Fallecido
- No existe Número
- No Reclamado
- No Contactado
- Apartado Clausurado

19 MAR 2020

Maria Lourdes
Ca 50 450 581

19 MAR 2020

GALEZ MARGARITA
EROPUERTO
CÚCUTA

Asunto:

472 Motivos
de Devolución

REQUERIMIENTO IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA

Remite
Remite: GALEZ MARGARITA EROPUERTO
Calle 11 No. 5-49 Cúcuta, Cúcuta, Norte de Santander
Código postal: 54000000
Teléfono: 57 7 57 57 57

Remite
Remite: GALEZ MARGARITA EROPUERTO
Calle 11 No. 5-49 Cúcuta, Cúcuta, Norte de Santander
Código postal: 54000000
Teléfono: 57 7 57 57 57

472

PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO

IMPUESTO: PREDIAL Y SOBRETASA
DEUDOR SOLIDARIO: GAMBOA GONZALEZ MARGARITA
CODIGO PREDIAL: 011000710003001
MANDAMIENTO: MPIC 955478

URGENTE

La Subsecretaria del Área Gestión de Recuperación de Cartera de la Secretaría de Hacienda Municipal ubicada en la calle 11 No 5-49 Palacio Municipal, primer piso oficina 109, se permite citarlo con el fin de notificarle el mandamiento de pago por la obligación que se relaciona a continuación:

Revisada la base de datos de su expediente que reposa en esta secretaría, se observa deuda a la fecha por concepto de Impuesto Predial y sus Complementarios

Por lo anterior, se requiere que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación se presente en horario hábil de lunes a viernes con el fin de realizar la notificación de dicho acto administrativo y/o proceder a realizar el acuerdo de pago o pago total de la obligación y así evitar la continuación del trámite procesal como es el embargo de cuentas bancarias y bienes.

Atentamente,

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
 Subsecretaria de Despacho
 Área Gestión Recuperación de Cartera

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

ALCALDIA
 SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
 Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al publico.
 FIJADO
 Hora: 8:00 a.m.
 DESFIJADO
 Hora: 5:00 p.m.
 Fecha: 20 MAR 2020
 Fecha: 03 ABR 2020